

# **FERIAS NACIONALES DE EDUCACIÓN, CIENCIAS, ARTES Y TECNOLOGÍA**

## **2° DOCUMENTO**

**COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN, pg. 2**

**RASGOS GENERALES, pg. 4**

**DISTINCIONES, pg. 5**

*Distinciones especiales del Ministerio de Educación de la Nación, pg. 5*

*Destacados por la comunidad, Distinciones argentinas y Distinciones internacionales, pg. 7*

**PRESENTACIÓN EN UNA FERIA NACIONAL, pg. 8**

*Registro e Inscripción, pg. 9*

*Documentos técnicos de los trabajos a exponer, pg. 9*

*Exhibición de los trabajos, pg. 13*

*Presentación en un stand, pg. 13*

*Presentación en un auditorio, pg. 15*

## COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN

En cada fase de la Feria Nacional se constituirá y funcionará *in situ* una Comisión de Evaluación (en adelante, **Comisión**) que operará sobre todos los trabajos presentados (ordinarios, extraordinarios, invitados y temáticos).

Esa Comisión será organizada y supervisada por un profesional de este Programa mediante la figura de “**Coordinador Nacional de Evaluación**”.

Para su funcionamiento, la Comisión se organizará dividida en Subcomisiones, a saber:

### 1. **Subcomisión de Valoración de Trabajos Ordinarios**

Está formada por ocho grupos de evaluadores nacionales, denominados “Juntas” (ver más adelante en este mismo Documento). Esta subcomisión entiende sólo sobre los trabajos ordinarios y articula con las Subcomisiones que refieren a las Modalidades Educativas.

En particular, la Subcomisión de Valoración de Trabajos Ordinarios se dividirá en “Juntas” diferenciadas por el área temática curricular que tratan los trabajos.

- Junta de valoración de trabajos de la Educación Ambiental
- Junta de valoración de trabajos de la Educación Física.
- Junta de valoración de trabajos de la Educación Tecnológica.
- Junta de valoración de trabajos de la Ciencias Naturales.
- Junta de valoración de trabajos de la Ciencias Sociales
- Junta de valoración de trabajos de la Lengua
- Junta de valoración de trabajos de la Matemática
- Junta de valoración de trabajos de Emprendedorismo

El número de Juntas se relaciona con las áreas temáticas curriculares estipuladas en cada segmento de la Feria Nacional. Por ejemplo, dado que en la Feria para la Educación Primaria habrá siete áreas temáticas curriculares, consecuentemente se conformaran siete Juntas.

### 2. **Subcomisión de Valoración de Trabajos Extraordinarios.**

Entiende exclusivamente sobre los trabajos presentados como extraordinarios. Eventualmente articula con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema indicado en la Feria Nacional para enfocar estos trabajos.

### 3. **Subcomisión de Valoración de Trabajos Temáticos.**

Entiende exclusivamente sobre los trabajos presentados como temáticos. Eventualmente articula con la/s Junta/s que se relacionen con el área/campo del tema indicado en la Feria Nacional para enfocar estos trabajos.

### 4. **Subcomisión de Valoración de Trabajos Invitados.**

Sus integrantes entienden sobre dos tipos de trabajos:

*(a) los invitados a nivel nacional (por ejemplo, los trabajos de los Centros de Actividades Infantiles, de la Feria Nacional de la Educación Primaria) y*

*(b) los trabajos invitados del extranjero (representantes de otros países, que exponen en la Feria Nacional de la Educación Secundaria).*

Eventualmente articula con la/s Junta/s que se relacionen con el área/campo vinculado con el enfoque de estos trabajos

#### **5. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Educación Inicial**

Entiende exclusivamente sobre los trabajos inscriptos en la Feria Nacional en el segmento de “jardines en Ferias”. Eventualmente articula con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema indicado en la Feria Nacional para enfocar estos trabajos. Eventualmente también acompaña y asesora a la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, y las Subcomisiones de Trabajos de las Modalidades de Educación Especial, Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe.

#### **6. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Artística**

Esta Subcomisión entiende exclusivamente sobre los trabajos inscriptos en la Modalidad de Educación Artística. Eventualmente, podrá articular con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que puedan enfocar esos trabajos.

#### **7. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Domiciliaria y Hospitalaria**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios y eventualmente de la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes en situación de enfermedad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando con la/s Junta/s que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **8. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Especial**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas y eventualmente con la Subcomisión de Nivel Inicial y la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes de escuelas de dicha Modalidad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **9. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Intercultural Bilingüe**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas, la Subcomisión de Nivel Inicial y eventualmente con la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes de escuelas de dicha Modalidad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **10. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación de Personas en Contextos de Privación de la Libertad**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas y eventualmente de la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes de escuelas de dicha Modalidad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **11. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Permanente de Jóvenes y Adultos**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas y eventualmente de la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes de escuelas de dicha Modalidad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando

con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **12. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Rural**

Sus integrantes acompañan, asesoran y colaboran con los evaluadores de las Juntas, la Subcomisión de Nivel Inicial y eventualmente de la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios, aportando la mirada de esta Modalidad sobre aquellos trabajos ordinarios realizados por estudiantes de escuelas de dicha Modalidad. También se ocupa de aquellos trabajos ordinarios inscriptos en la Feria Nacional en esta Modalidad, articulando con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan esos trabajos.

#### **13. Subcomisión de Valoración de Trabajos de la Modalidad de Educación Técnica y Profesional**

Esta Subcomisión entiende exclusivamente sobre los trabajos inscriptos en la Modalidad de Educación Técnica y Profesional. Incluirá un grupo de trabajo que trate exclusivamente trabajos ordinarios de Escuelas Agrotécnicas. Eventualmente articula con las Subcomisiones de Trabajos Temáticos y de Trabajos Extraordinarios cuando los trabajos se relacionen con temas de esta Modalidad Educativa.

#### **14. Subcomisión de Devolución**

Esta Subcomisión supervisa las devoluciones escritas que reciben todos los trabajos de la Feria Nacional y garantiza que la misma cumpla con las pautas establecidas desde la Coordinación de la Comisión Nacional de Evaluación.

#### **15. Subcomisión de Coordinación de evaluaciones externas**

Reúne y coordina la labor de evaluadores externos (de otras instituciones – gubernamentales y no gubernamentales – que ponen en valor los trabajos presentados en la Feria Nacional bajo criterios e indicadores propios. Eventualmente podrá articular con la/s Junta/s de la Subcomisión de Trabajos Ordinarios que se relacionen con el área/campo del tema que enfocan los trabajos analizados por los evaluadores externos.

### **RASGOS GENERALES**

El número de miembros de cada Subcomisión y de cada Junta será variable. Ese número se ajustará en función de la cantidad de trabajos recibidos en el área/campo respectivo.

En principio, se espera que cada Subcomisión y cada Junta se conforme al menos con tres miembros.

Se convocará un número de miembros suficiente para garantizar que cada trabajo sea observado/analizado por al menos dos miembros de la misma. En el caso particular de las Subcomisiones 14 y 15 <sup>(1)</sup> se establecerá un número de integrantes acorde con la totalidad de trabajos involucrados.

Cada Subcomisión y cada Junta será coordinada por un Director jurisdiccional o nacional de Nivel y/o Modalidad - o bien por un especialista designado por éste <sup>(2)</sup> – junto al que trabajará un Referente Jurisdiccional de Evaluación (exceptuando las Subcomisiones 2, 14 y 15 <sup>(3)</sup>). Ambos conformarán la **Coordinación de Subcomisión**.

Por su parte, la Subcomisión de Devolución, la Subcomisión de Coordinación de evaluaciones externas y la Subcomisión de Trabajos Extraordinarios tendrán coordinaciones unipersonales, ejercidas en cada caso por un Referente Jurisdiccional de Evaluación.

---

<sup>1</sup> Subcomisión de Devolución (14) y Subcomisión de Coordinación de evaluaciones externas (15).

<sup>2</sup> Si no fuese posible contar con el concurso de un Director, el Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología designará quién la presida.

<sup>3</sup> Subcomisión de Trabajos Extraordinarios (2), Subcomisión de Devolución (14) y Subcomisión de Coordinación de evaluaciones externas (15).

Resaltamos que las personas que coordinen las Subcomisiones y Juntas **no** actuarán en la valoración individual de los trabajos sino que lo harán atendiendo discusiones, particularidades y dudas referidas a todos los trabajos que tengan, para poner en valor, las respectivas subcomisiones o juntas. Los integrantes de las Subcomisiones y Juntas oficiarán en carácter de **evaluadores nacionales**.

Se estipula que las Subcomisiones y/o Juntas se compongan con dos tipos de miembros/evaluadores:

**Miembros de número:** Se trata de maestros y profesores del Nivel y/o Modalidad Educativa, preferentemente del área/campo de la Subcomisión.

**Miembros especialistas:** Se trata de profesionales expertos en una o varias disciplinas científicas.

Para las Subcomisiones de las Modalidades de Educación Técnica y Profesional y Educación Artística, con el mínimo de tres (3) integrantes habrá un (1) miembro especialista y dos (2) miembros de número. Luego, se mantendrá la misma proporción si esas Subcomisiones tienen mayor número de integrantes.

En el resto de las Subcomisiones los miembros especialistas realizan su labor de valoración de manera no vinculante a la valoración global del trabajo (ya sea en pares o ternas) y sus pareceres <sup>(4)</sup> se entregan directamente al coordinador de la Subcomisión respectiva, con la mirada puesta en las adecuaciones conceptuales, pertinencia y actualización del contenido, para la discusión y consenso sobre el trabajo destacado y atendiendo a que todos los miembros de número de las Subcomisiones de estas ferias deben contar con la posibilidad de consultar especialistas; de esta manera, los miembros especialistas actuarán en forma externa al funcionamiento de la Subcomisión respectiva.

Reiteramos que si bien lo esperable es que los evaluadores de cada Subcomisión y/o Junta actúen sobre los trabajos de un área/campo particular, puede suceder que deban interactuar entre sí con evaluadores de otras Subcomisiones y/o Juntas para analizar trabajos multidisciplinares.

Los evaluadores de las Subcomisiones y Juntas serán propuestos por las jurisdicciones a través de los Directores/as de cada Nivel y/o Modalidad Educativas. Como criterio general se ha establecido que los Coordinadores Jurisdiccionales de Ferias de Ciencias no formarán parte de Subcomisiones o Juntas.

Por otra parte, se define que los miembros de las Subcomisiones y Juntas darán sus pareceres acerca de qué trabajos del área/campo en que arbitran ameritan ser distinguidos a nivel nacional (en esa área/campo y/o en ese Nivel/Modalidad), de acuerdo a criterios de valoración plasmados en planillas de puntaje. La propuesta final (es decir, la identificación del trabajo destacado) surgirá del **consenso** de todos los miembros de la Subcomisión (evaluadores y presidente de la Subcomisión) y luego puesta a consideración para su ratificación ante el Director Nacional del Nivel y/o Modalidad (presidente de la Comisión de la Feria Nacional correspondiente).

## **DISTINCIONES**

### **1) Distinciones especiales del Ministerio de Educación de la Nación**

Todos los trabajos que se presenten en la Feria Nacional serán distinguidos por su participación, ya que se considera relevante haber alcanzado esta instancia y representar – en el Nivel y/o la Modalidad – a la jurisdicción a la cual pertenecen. Por lo tanto, en reconocimiento a sus méritos, todos los trabajos expuestos recibirán una **Mención**.

Ahora bien, durante el transcurso de la Feria Nacional es de esperar que la Comisión de Evaluación alcance a identificar aquellos trabajos que, por su desarrollo, temática o sentido, merezcan ser distinguidos respecto de otros de su área temática curricular, su Nivel Educativo o su Modalidad Educativa.

- ❖ Aquel trabajo que resulte distinguido por la Comisión Nacional de Evaluación en su correspondiente Nivel Educativo, se considerará como **Destacado**. Son los trabajos que responden a las diferentes áreas temáticas curriculares del Nivel. También serán destacados los trabajos distinguidos en las

---

<sup>4</sup> La valoración dada por los miembros de las Subcomisiones quedará plasmada en una planilla, donde conste su puntuación sobre los ítems que dan cuenta de los criterios de valoración elaborados por el MEN.

áreas temáticas curriculares específicas de las Modalidades de Educación Artística y Educación Técnica y Profesional.

- ❖ Aquel trabajo que amerite ser reconocido por la Comisión Nacional de Evaluación en cierto Nivel Educativo por su relevancia para una Modalidad Educativa, se considerará como **Mención Especial**.

**Nota:** Además de destacados, las Modalidades de Educación Artística y Educación Técnica y Profesional también pueden obtener Menciones Especiales.

### **Sobre la búsqueda del consenso para el otorgamiento de una distinción <sup>(5)</sup>**

Los miembros de las Subcomisiones y Juntas darán sus pareceres acerca de qué trabajos ameritan ser distinguidos a nivel nacional <sup>(6)</sup> de acuerdo a criterios de valoración que fueron plasmados oportunamente en determinados indicadores y explicitados en sendas planillas de puntaje.

La propuesta final – es decir, la identificación del trabajo destacado y/o mencionado – surge del **consenso** de todos los miembros de esa Subcomisión <sup>(7)</sup> y/o Junta y luego es puesta a consideración para su ratificación ante el Director Nacional del Nivel y/o Modalidad (coordinador de la Subcomisión o Junta correspondiente).

Una vez definidos los candidatos propuestos para ser destacados o mencionados se realizará una nueva visita a los respectivos equipos en sus instalaciones de la feria, a fin de reverlos bajo una nueva mirada.

Esa nueva visita la hará un grupo cuyos miembros - entre los que deberá estar incluido al menos un evaluador de la dupla que oportunamente valoró el trabajo - serán definidos en el seno de la Subcomisión o Junta respectiva.

Los criterios que vertebrarán el consenso para definir las distinciones y que guiarán la mirada de los evaluadores que realicen la visita final, son los siguientes <sup>(8)</sup>:

- *Se potenciarán los criterios utilizados para el trabajo escogido <sup>(9)</sup>, con idénticos indicadores de valoración, con más y nuevas miradas debidamente fundadas.*
- *Se prestará especial atención a:*
  - *El desarrollo de habilidades sociales y no sociales que muestre el trabajo.*
  - *La calidad innovadora del planteo didáctico y pedagógico del trabajo, en particular a cómo se construye y reconstruye el conocimiento escolar, como así también a cómo se elaboran y reelaboran los saberes desde el aula.*
  - *La valoración realizada a las vías de acceso a crítica, apropiación y desarrollo creativo del trabajo, con relación a ámbitos naturales y/o culturales.*
  - *La realización y/o promoción de aportes a:*
    - *Los procesos de enseñanza y aprendizaje.*
    - *La vida institucional de los establecimientos educativos de pertenencia de la zona y/o incluso de la propia comunidad.*
  - *La vinculación del proyecto con el contexto social, local y/o regional.*
  - *La influencia del trabajo en la comunidad escolar.*

<sup>5</sup> Estos criterios no se aplican a trabajos extraordinarios, invitados ni temáticos.

<sup>6</sup> En cierta Área Temática Curricular (ATC) y en su correspondiente Nivel y/o Modalidad Educativa

<sup>7</sup> Evaluadores y presidente de la Subcomisión. Se deja constancia que los Referentes de Evaluación Jurisdiccional **NO** toman decisiones en cuanto a la definición de destacados y menciones, solo median para generar un buen trabajo en la subcomisiones.

<sup>8</sup> Recordamos que la sistematización de los criterios que dan forma al consenso se acordó luego de un minucioso trabajo en conjunto entre Coordinadores Jurisdiccionales de Ferias de Ciencias y Referentes de Evaluación, en la Universidad de Villa María (Villa María, Córdoba) en junio de 2014).

<sup>9</sup> Correspondientes al Nivel y/o Modalidad Educativa del trabajo.

Luego de aplicar estos criterios, la Subcomisión y/o la Junta elaborarán un **Acta** en la que se especifique (<sup>10</sup>):

- *Título; código de inscripción en la Feria; número de stand; nombre, localidad y jurisdicción de la escuela; nombre y apellido de alumnos expositores y docentes asesor; y referencias de cada trabajo destacado, indicando (según los criterios dados) los motivos de su distinción.*
- *Título y referencias de cada trabajo con mención especial, indicando (según los criterios dados) los motivos de su distinción.*
- *Firma de todos los miembros de la Subcomisión. Rúbrica de la Coordinación Nacional de Evaluación. Sellos respectivos.*

### ***Distinguidos por pares***

Por otra parte, en cada Feria Nacional se deja al arbitrio de los Directores de Nivel y/o Modalidad Educativa la posibilidad de hacer una selección de trabajos **distinguidos por los pares**; esto es, por el conjunto de estudiantes que conforman dicha feria y/o por el conjunto de docentes que los acompañan. La decisión de realizar esta evaluación por los estudiantes, en los diferentes Niveles, se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional.

### ***2) Destacados por la comunidad***

Eventualmente, será posible que el público visitante brinde su parecer y escoja el/los trabajos que considere se distingue/n en las diferentes fases de la Feria Nacional (<sup>11</sup>). La decisión de realizar esta particular evaluación se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional. Los trabajos así distinguidos recibirán una Mención Especial.

### ***3) Distinciones argentinas***

Durante la Feria Nacional se convocará a participar a diversas instituciones del país<sup>12</sup> para evaluar y eventualmente distinguir trabajos ordinarios. La evaluación y selección que realicen esas instituciones puede o no coincidir con los criterios usados por este Programa Nacional, ya que cada institución puede utilizar los indicadores de valoración que considere pertinentes, en áreas que considere de interés. El número de instituciones participantes y el número de distinciones que otorguen (todas consideradas Mención Especial) se conocerá sobre la fecha de realización de la Feria Nacional.

### ***4) Distinciones internacionales***

En la Feria Nacional de la Educación Secundaria, participará un conjunto de instituciones académicas del extranjero, con quienes este Programa Nacional mantiene acuerdos de distinción de trabajos de ferias. En la edición 2014 de la Feria Nacional, representantes de esas instituciones evaluarán con sus criterios los trabajos del área y nivel que son de su interés, para definir cuáles considera distinguidos.<sup>13</sup> El número de instituciones que participen y el número de distinciones que otorguen (todas consideradas Menciones Especiales) se conocerá sobre la fecha de realización de esa Feria Nacional.

La cantidad de trabajos destacados (D) y mencionados (ME) que puede otorgar<sup>14</sup> el Ministerio de Educación de la Nación en la Edición 2014 de la Feria Nacional, se da en el cuadro adjunto:

---

<sup>10</sup> *Cada trabajo distinguido tiene su propia Acta. Habrá entonces tantas Actas como trabajos destacados y especialmente mencionados.*

<sup>11</sup> *Quedan excluidos para esta selección, los evaluadores, docentes y alumnos participantes.*

<sup>12</sup> *Instituciones educativas, científicas, académicas, gremios, asociaciones gubernamentales y no gubernamentales, empresas, etcétera.*

<sup>13</sup> *Eventualmente, en caso de que esas instituciones deleguen la tarea en equipos de valoración de la Feria Nacional, los trabajos destacados se seleccionarán utilizando la valoración realizada por la Comisiones de Ferias de Nivel o Modalidad respectiva para los Trabajos Ordinarios, siendo los Coordinadores los responsables últimos de esa selección.*

<sup>14</sup> *Las cantidades dadas son máximas. Puede suceder que se den menos distinciones que las consignadas.*

Identificación	Nivel y/o Modalidad	D	ME
<b>“Jardines en Feria”</b>	Nivel Inicial	5	6
<b>“Escuelas en Feria”</b>	Nivel Primario <sup>(15)</sup>	10	54 <sup>(16)</sup>
	<i>Distinciones por pares</i>	-	2 <sup>(17)</sup>
	Nivel Secundario <sup>(18)</sup>	10	56 <sup>(19)</sup>
	<i>Distinciones por pares</i>	-	2 <sup>(20)</sup>
	Nivel. Superior	6	6
	Mod. Educ. Artística <sup>(21)</sup>	3	4
	Mod. Educ. Contextos <sup>(22)</sup>	--	3
	Mod. Educ. Domiciliaria y Hospitalaria	--	3
	Mod. Educ. Especial	--	3
	Mod. Educ. Intercultural Bilingüe	--	3
	Mod. Educ. Permanente Jóvenes y Adultos	--	3
	Mod. Educ. Rural	--	3
Mod. Educ. Técnica y Profesional <sup>(23)</sup>	3	4	
<b>“Muestra de los Trabajos Temáticos”</b>	Corresponden a cualquiera de los Niveles en cualquiera de sus Modalidades.	--	24
<b>“Muestra de Trabajos de los CAI”</b>	Son Trabajos Invitados y corresponden exclusivamente al Nivel Primario.	--	24
<b>“Muestra de Trabajos Internacionales”</b>	Pertencen a ferias de ciencias del extranjero	15	--
<b>“Muestra de Trabajos Extraordinarios”</b>	Son presentados por las jurisdicciones y seleccionados por el Ministerio de Educación de la Nación.	--	24
<b>“Muestra de Trabajos de Argentinos en el exterior”</b>	Corresponde a los trabajos que presente el SEAD.	--	4

## PRESENTACIÓN EN UNA FERIA NACIONAL

Para poder participar con trabajos en la FNCyT es necesario efectuar:

- El registro e inscripción del trabajo
- La entrega de los documentos técnicos del trabajo a exponer
- La exposición del trabajo

Todo ello se hará conforme a las pautas que describimos a continuación:

<sup>15</sup> Al menos dos de los trabajos destacados deben corresponder al Primer Ciclo. Debe haber al menos un trabajo destacado por cada área temática curricular. Ídem con las menciones especiales.

<sup>16</sup> Este número surge de sumar seis (6) Menciones Especiales que corresponderán a cualquiera de las áreas temáticas curriculares, excepto Lengua y Educación Física, ya que todos los trabajos de estas áreas serán distinguidos con una Mención Especial. Como se considera que habrán al menos 24 trabajos de Lengua y 24 de Educación Física, se estiman 48 Menciones Especiales. Por lo tanto:  $48 + 6 = 54$

<sup>17</sup> Habrá una elección de docentes y otra por elección de estudiantes. Estas distinciones pueden quedar desiertas.

<sup>18</sup> Al menos uno de los trabajos destacados debe corresponder al Ciclo Básico. Debe haber al menos un trabajo destacado por cada área temática curricular, incluyendo Emprendedorismo. Ídem con las menciones especiales.

<sup>19</sup> Surge de sumar  $48 + 8 = 56$ .

<sup>20</sup> Habrá una elección de docentes y otra por elección de estudiantes. Estas distinciones pueden quedar desiertas.

<sup>21</sup> Se espera que las distinciones (destaques y menciones especiales) puedan corresponder a trabajos de diferentes lenguajes artísticos.

<sup>22</sup> En extenso: Modalidad de Educación de Personas en Contextos de Privación de su Libertad.

<sup>23</sup> Al menos uno de los trabajos destacados debe corresponder a trabajos de Escuelas Agrotécnicas. Ídem con las Menciones Especiales.

## 1) Registro e Inscripción

Se considera norma ineludible que las jurisdicciones inscriban los trabajos a través de Internet. Para ello este Programa Nacional ha desarrollado una base de datos y un sistema de inscripción en línea; para ello se dispone de instructivos para el correcto uso de esos recursos. <sup>(24)</sup>

Lo óptimo es que el registro de un trabajo pueda realizarse desde la primera instancia de socialización o exhibición del respectivo trabajo para que luego – en caso de concretarse los pases de instancia en las siguientes etapas feriales hasta la eventual participación en la Feria Nacional – sólo se requiera la actualización de los datos inicialmente consignados.

Esa actualización es indispensable por diversas razones, en particular por aquellas referidas a las posibles adecuaciones que el trabajo haya merecido como consecuencia de las sugerencias de ajuste y optimización recibidas durante el proceso. Así, se conformaría el historial pedagógico de cada trabajo y, al mismo tiempo, podría contarse con el registro de todas las producciones que participen en cada una de las instancias de ferias de ciencias.

La inscripción *on line* incluye el envío – mediante correo electrónico al Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología – de la **constancia de inscripción** con la nómina de los trabajos registrados, codificados e inscriptos por el sistema.

Esa constancia (en formato versión PDF) es generada por la base de datos de nuestro Programa una vez completada toda la información requerida. **No** se considerarán inscriptos los trabajos cuyo registro sea comunicado mediante otro formato distinto al solicitado. <sup>25</sup>

La inscripción en la Feria Nacional debe hacerse conforme al cronograma que oportunamente se informará. Una vez dada(s) la(s) fecha(s) tope de recepción de trabajos, todos aquellos que no hayan sido remitidos en término y forma, **no** serán incluidos en la Feria Nacional respectiva <sup>(26)</sup>.

En síntesis:

- *Los trabajos ordinarios se inscriben vía Internet desde su participación en las primeras instancias del proceso de ferias jurisdiccional. Cada trabajo estará identificado con un **código** que provee automáticamente el sistema, código con el que eventualmente el trabajo será re-inscripto en posteriores instancias hasta llegar a su inscripción en la Feria Nacional. La nómina de trabajos inscriptos por cada Jurisdicción será informada al Programa Nacional mediante el comprobante que entrega el sistema.*

## 2) Documentos técnicos de los trabajos a exponer

Los trabajos que se presenten en la Feria Nacional deben incluir los siguientes documentos:

### **Carpeta de Campo, Informe del Trabajo y Registro Pedagógico.**

- La *Carpeta de campo* es el registro *diario* de la indagación escolar, por lo tanto no puede ser transcrita ni modificada. En la misma quedarán registradas las observaciones de los asesores docentes y/o asesores científicos (si las hubiera) tal como fueron tomadas por los estudiantes.

**Nota:** Son necesarios un ejemplar impreso (estará visible en el espacio de exhibición del trabajo) y la versión digital.

- El *Informe del trabajo*, que da cuenta de todos los pasos del proceso de indagación escolar. Sirve para dar al lector una idea clara y completa del trabajo exhibido.

**Nota:** Son precisos cuatro (4) ejemplares impresos y la versión digital.

---

<sup>24</sup> Oportunamente será distribuido el Instructivo actualizado para la edición 2014 de la FNCyT

<sup>25</sup> Cualquier otra forma de presentación no será recibida y se remitirá para su modificación, siempre y cuando se halle dentro del lapso de inscripción; en caso contrario, no se inscribirá el trabajo.

<sup>26</sup> Al respecto, en lo posible, se recomienda ajustar y adecuar los calendarios de instancias locales, regionales y jurisdiccionales a la fecha de realización de la instancia nacional, considerando la emisión de la información de inscripción, en tiempo y forma.

- El **Registro Pedagógico**, hecho por el docente sobre la génesis y desarrollo del trabajo presentado. Incluye una copia de todas las evaluaciones previas a la Feria Nacional que haya obtenido el trabajo.

**Nota:** Son precisos tres (3) ejemplares impresos y la versión digital.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	FORMA DE PRESENTACIÓN		
Carpeta de Campo	IMPRESO X 1	Visible en el lugar de exposición del trabajo	Versión digital de todos los documentos (puede ser CD, DVD o PenDrive)
Informe del Trabajo	IMPRESO X 4	Para uso interno en FNCyT	
Registro Pedagógico	IMPRESO X 3	Para uso interno en FNCyT	

**NOTA:** Todos los materiales impresos que se entreguen en la Feria Nacional serán devueltos a la Jurisdicción respectiva luego de la finalización del evento. Este Programa se quedará sólo con la versión digital para el archivo general de las ferias nacionales.

### **Consideraciones sobre la presentación de los documentos**

En las **carátulas** de los tres elementos (Carpeta de Campo, Informe de Trabajo, Registro Pedagógico) debe figurar la información que se puntea a continuación, la que necesariamente debe ser coincidente con los datos consignados en la **planilla de inscripción** del trabajo para la Feria Nacional.

- *Código de inscripción provisto por el sistema Minerva al completar el registro on line del trabajo.*
- *Tipo de feria en la que participa (por Nivel Educativo y/o por Modalidad Educativa).*
- *Título del trabajo de indagación. Debe identificarse en el título si el trabajo corresponde a un proyecto de continuación.*
- *Subtítulo del trabajo de indagación (si lo tuviese).*
- *Área temática curricular o campo de conocimiento o disciplina en la que está inscripto.*
- *Palabras clave: un mínimo de tres y un máximo de cinco palabras que permitan identificar claramente el área/campo/disciplinar y los objetivos del trabajo de indagación inscripto.*
- *Nombre y apellido, edad, fecha de nacimiento y número de documentos de identidad, de los dos integrantes alumnos del equipo expositor. Identificación del curso y año/grado al que pertenecen.*
- *Nombre y apellido, y número del documento de identidad, del docente a cargo que completa el equipo expositor.*
- *Otros datos complementarios del docente a cargo: asignatura, año, especialidad, etc.*
- *Datos de la institución a la que pertenece el equipo expositor: nombre, dirección postal, correo electrónico, teléfono, localidad y jurisdicción de procedencia.*

En la primera página de los tres elementos, de constar:

- *Feria en la que participa (Nivel Educativo y/o Modalidad Educativa).*
- *Título del trabajo de indagación. Subtítulo (si eventualmente lo tiene)*
- *Área temática curricular o campo de conocimiento o disciplina en la que está inscripto.*

- Nombre y apellido, edad, fecha de nacimiento y número de documentos de identidad, de **todos** los autores que han participado del trabajo presentado, identificando también el curso y año/grado al que pertenecen.
- Nombre y apellido, y número del documento de identidad, del docente a cargo que completa el equipo expositor. Otros datos complementarios del docente a cargo: asignatura, año, especialidad, etc.
- Nombre y apellido de las personas que colaboraron en el trabajo de indagación. Aclarar el rol que le cupo a cada una.

Tanto el Informe de Trabajo como el Registro Pedagógico, es necesario que sean **dactilografiados**. Al respecto recomendamos:

- Usar hojas tamaño **A4** (21 cm por 29,7 cm.) a simple faz. Usar letra de fuente **Arial**, con tamaño **11**. Con respecto los espacios entre oraciones, usar **0** para el espaciado anterior, y **6** para el espaciado posterior, con interlineado **sencillo**. Justificar los textos a izquierda, sin división de palabras. Por último, las páginas deberán estar numeradas de forma correlativa.
- Utilizar la extensión que crean necesaria, aunque es recomendable un máximo de aproximadamente 5000 palabras texto, y agreguen toda información gráfica que se considere pertinente (gráficos, tablas, fotografías, esquemas, etc.).

Asimismo, sugerimos la siguiente estructura sugerida para los Informes de Trabajo

Concepto	Observaciones
Fecha	Día, mes y año de inscripción del trabajo en la Feria Nacional
Título y Subtítulo	Debe ser claro, breve, atractivo e informar acerca del objetivo fundamental de la indagación escolar llevada adelante por la clase.
Índice	Numeración ordenada de los contenidos del trabajo.
Resumen	Describir en forma sintética todos los pasos de la indagación. El resumen sirve para dar al lector una idea clara y completa sobre el trabajo. Su extensión <b>no debe exceder las 500 palabras</b> . Será idéntico al que se presente con la planilla de inscripción.
Introducción	En ella se exponen los antecedentes, marco teórico o referencial y razones que motivaron el trabajo, situación problemática, o precisión del problema, los objetivos e hipótesis, si hubiere. Debe quedar explícita la vinculación del proyecto presentado a los contenidos curriculares del año/grado en el área escogida.
Desarrollo	Materiales y metodología. Materiales utilizados. Actividades llevadas a cabo durante la indagación, diseño de las experiencias, recolección y elaboración de los datos, métodos empleados Planificación y ejecución de proyectos tecnológicos.
Resultados obtenidos	Presentación de los resultados puros. Tablas, gráficos, figuras que expresen lo obtenido como producto de la indagación llevada a cabo. Presentación de productos/objetos tecnológicos, funcionamiento.
Discusión	Debate e interpretación de los resultados obtenidos en relación con otros resultados de trabajos similares.

<b>Conclusiones</b>	<i>Constituye la respuesta que propone el indagador para el problema que originó la indagación de acuerdo con los datos recogidos y la teoría elaborada o aplicada. Debería redactarse en forma sencilla, exhibiendo concordancia con las hipótesis aceptadas. Como proyección pueden surgir nuevos problemas sobre la base de la indagación realizada.</i>
<b>Bibliografía consultada</b>	<i>Las referencias bibliográficas se escriben de acuerdo con un modelo utilizado universalmente: Apellido y nombre del autor, título del libro o revista, lugar, editorial, año de edición, número, volumen y página(s). Se presenta por orden alfabético de apellido del autor</i>
<b>Agradecimientos</b>	<i>Eventualmente, el reconocimiento del equipo expositor a las personas e instituciones que hicieron sugerencias, proporcionaron asesoría o ayuda, brindaron infraestructura, etc. mencionando sus nombres y las instituciones a las cuales pertenecen.</i>

### **Aspectos del Registro Pedagógico**

Con respecto al **Registro Pedagógico**, recordamos que se trata del registro del trabajo de la clase en la elaboración del proyecto presentado, así como también de la eventual presentación del mismo en la institución a la que pertenece el equipo expositor.

Las instituciones *educativas* se diferencian de las demás en el hecho de tener como proyecto fundacional brindar enseñanza y asegurar aprendizajes, por ello la dimensión *pedagógico/didáctica* es la que por sus características brinda especificidad a los establecimientos educativos, constituyendo a las actividades de enseñanza y de aprendizaje en su eje estructurante, actividad sustantiva y específica.

Desde este lugar, los trabajos de ciencia y/o tecnología que lleva adelante el docente con sus alumnos – se presenten o se conciban para una feria de ciencias o no – son instrumentos relevantes para llevar adelante el objetivo fundante de la escuela, en términos de enseñanza y aprendizaje del conocimiento científico escolar.

Ahora bien, de cada trabajo de indagación escolar que los estudiantes realizan existen al menos dos *historias*:

- b) una historia vinculada a su desarrollo formal; particularmente se exhibirían las preguntas o problemas generadoras, **la estrategia metodológica empleada**, los resultados obtenidos, etcétera,*
- c) una historia que da cuenta de cómo el docente ha llevado adelante esa actividad con sus alumnos. Por ejemplo: su planificación, su elección del tema en términos curriculares, la forma en que llevó adelante la actividad, el tiempo empleado, su organización, etcétera.*

La primera de esas historias queda plasmada en el **Informe de trabajo** y en la **Carpeta de campo**, realizados por el equipo que ha hecho la indagación. Son documentos habituales en el formato de las ferias de ciencias.

La segunda de las historias aparece en el **Registro Pedagógico**, realizado por el docente a cargo.

El registro pedagógico es un documento escrito con el formato de una narrativa *personal* del docente, que traspasa la simple descripción de la tarea de indagación de los alumnos y se centra en la de enseñanza/aprendizaje. Se trata de un relato personal ya que el docente, en el registro pedagógico, no puede omitir sus propias opiniones sobre el proceso que ha iniciado y los resultados obtenidos; así mismo, no puede dejar de brindar un diagnóstico sobre el impacto que dicho proceso tiene en el aula y en los aprendizajes de su clase.

Estamos persuadidos que maestros y profesores, de todos los niveles, reconocen cuáles serían los contenidos básicos de un registro pedagógico; no obstante, damos aquí una secuencia posible – simplemente a modo de ejemplo, no exhaustivo – para guiar ese relato:

1. Rasgos principales de su análisis del proyecto curricular educativo institucional y el proyecto curricular de la escuela, en términos de incorporación de una propuesta de trabajo de ciencia escolar a los alumnos, en función de su potencial participación en una feria de ciencias.
2. Detalles de su programación de acuerdo al currículo y a las competencias y/o habilidades que se desea lograr con los estudiantes.
3. Comentarios sobre: (a) la detección de los conocimientos previos de los alumnos sobre el tema escogido, (b) la indagación sobre lo que desean saber los alumnos al respecto, y (c) la negociación del plan de acción y realización de su ejecución para la clase.
4. Señalamientos sobre su planificación y sobre la evolución de la misma durante el desarrollo del proyecto. Por ejemplo: (a) Tipo de organización según la propuesta (de la clase al equipo, de una organización grupal a un equipo, etcétera), (b) Grado de adecuación entre el tipo de organización y el propósito pedagógico del proyecto, (c) Grado de adecuación entre el tipo de actividad y el tiempo destinado a la misma, (d) Criterios organizadores de las actividades, (e) Rol asignado a cada integrante del equipo que lleva adelante el proyecto (receptivos/pasivos, activos, protagonistas), (f) Tipo de intervenciones del docente durante el trabajo (señalamientos de dificultades y logros en relación a los contenidos, proposición de ajustes y adaptaciones, señalamientos de dificultades y logros en relación al vínculo de la clase y/o el equipo con la tarea, etcétera).
5. Notas sobre su evaluación de los aprendizajes obtenidos por los alumnos y del desarrollo del proyecto.

De esta manera, en el registro pedagógico debería poder responderse a preguntas centrales sobre la actividad didáctica que lleva adelante el docente antes y durante proyecto escolar de ciencias.

El registro pedagógico debería entonces dar cuenta de aquellas prácticas mediante las cuales los docentes facilitan, organizan y aseguran el encuentro y vínculo entre sus alumnos y el conocimiento científico/tecnológico; en particular, será importante conocer sus prácticas de *transposición didáctica* entre los saberes científicos y los escolares, en términos del proyecto escogido.

Por otra parte, en términos de una dimensión pedagógica/didáctica, en el registro pedagógico el docente tiene oportunidad de dar cuenta del rol y responsabilidad que le cupiera a los equipos de *conducción* que acompañaron el proyecto de los alumnos (directivos y autoridades de la institución, colegas, asesores externos, padres, miembros de la comunidad, etcétera).

Por ultimo, en relación de los registros pedagógicos que se solicitan en las Ferias Nacionales de Ciencia y Tecnología como parte de los trabajos a exhibir, muchas personas han preguntado: “¿Cual es la rigurosidad de este material?” La respuesta es simple: idéntica a la que se propone para el resto de los materiales que compone el trabajo a presentar en cualquiera de las ferias nacionales.<sup>27</sup>

### **3) Exhibición de los trabajos**

Los trabajos de la Feria Nacional tendrán dos modelos de presentación: en un stand o en un auditorio.

#### **a) Presentación en un stand**

Participarán con este modo de exhibición todos los trabajos extraordinarios, temáticos, invitados y todos los trabajos ordinarios de los Niveles y Modalidades involucradas, en cualquiera de las áreas temáticas curriculares, a excepción de Lengua y Educación Física.

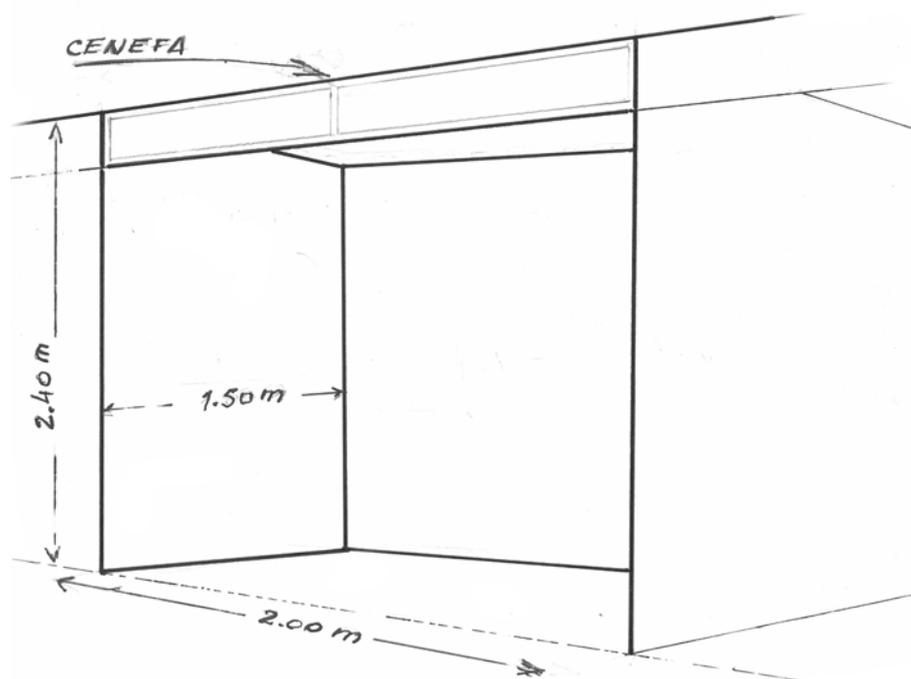
Los estudiantes expondrán su trabajo ante los evaluadores y, asimismo, exhibirán su producción y dialogarán sobre el trabajo presentado con los eventuales visitantes de la Feria Nacional.

---

<sup>27</sup> Para ampliar el espectro de posibilidades de los Registros Pedagógicos puede consultarse el artículo "Narrativas Docentes y Prácticas Escolares. Hacia la reconstrucción de la memoria pedagógica y el saber profesional de los docentes" publicado en la revista "12NTES" N° 14 ([www.12ntes.com](http://www.12ntes.com)), Año II (junio, 2007) que puede hallarse en <http://www.lpp-buenosaires.net/documentacionpedagogica/ArtPon/Artpon.htm>

### Características de los stands

Se trata de compartimentos de estructura metálica de perfiles de aluminio y paneles antifiama cuyas dimensiones son: 2m de frente, 1,5m de profundidad y 2.40m de altura, abierto al frente, con cenefa.



Cada stand cuenta con:

- 1 (una) mesa de 1.00 m x 0.60 m y 0.80 de altura (o las medidas estándar que más se aproximen). Será de estructura metálica y llevará mantel o cobertor de color liso, con caída hasta el suelo,
- 2 (dos) sillas del tipo plegable, de metal.
- Iluminación puntual sobre paneles y mesa mediante luz fría para evitar el sobrecalentamiento del stand.
- Dos tomacorrientes para 220V.

Algunos stands<sup>28</sup> dispondrán, además, de:

- Reproductor DVD y monitor LCD de 32"

### Instalación

El espacio que ocupen los materiales<sup>29</sup> que componen la exhibición del trabajo deberá limitarse exclusivamente a las medidas de la mesa provista, al espacio interno del stand y a la superficie de las paredes de este. Eventualmente, los equipos pueden montar sobre la mesa paneles en los cuales incluir otros elementos pertinentes<sup>30</sup>.

No se pretende exigir que los equipos presenten un sistema de paneles determinado, ni estructura especial para la exhibición de su trabajo, tal como acontece en algunas ferias internacionales de acuerdo a sus normas internas. Esto no implica que, los equipos que lo deseen, lo hagan siguiendo los lineamientos de dichas ferias.

La convocatoria está hecha para que cada equipo jurisdiccional muestre su producción de la manera que considere más conveniente. No obstante, deberán seguirse algunos *criterios de seguridad*, que serán explicitados oportunamente.

<sup>28</sup> Exclusivamente para Educación Inicial, SEAD, y eventualmente Educación Artística

<sup>29</sup> Esto es: aparatos, instrumentos, paneles de exhibición, banners, etcétera.

<sup>30</sup> Dichos paneles no pueden superar el 1,4 m de altura

Los equipos expositores de la Feria Nacional deberán traer todos los materiales y elementos necesarios para la presentación de sus trabajos: aparatos, instrumentos, equipos, fotografías, luminarias, alargues, fichas adaptadoras, triples, cinta adhesiva, cables, herramientas y útiles para el montaje, entre otros que crean necesarios para la adecuada instalación.

### **Sobre el equipo expositor**

Los trabajos ordinarios y extraordinarios deben ser expuestos por cualquiera de los estudiantes que integran el equipo expositor (o en conjunto) pudiendo el docente a cargo *colaborar* con los mismos cuando lo considere oportuno o pertinente.

Durante el tiempo que dure la Feria Nacional, cada instalación será atendida por los miembros del equipo, en los horarios establecidos, comprometiéndose a presentar su trabajo a todas las personas que lo soliciten<sup>31</sup>.

Los expositores de cada instalación se comprometen a respetar el horario del programa oficial de la Feria Nacional; en otras palabras, se espera que las instalaciones de la Feria Nacional cuenten siempre con la presencia de expositores durante el horario de feria y/o previsto para la presentación de los trabajos.<sup>32</sup>

### **b) Presentación en un auditorio**

Esta modalidad de exhibición será sólo para los trabajos ordinarios enfocados en las áreas temáticas curriculares de Lengua y Educación Física, de los Niveles Primario y Secundario.

Los estudiantes expondrán el trabajo en forma oral/audiovisual, ante el resto de los equipos que han presentado trabajos en la misma área y Nivel. Eventualmente, también podrá-escucharlos el público general de la Feria de Ciencias. En ese mismo ámbito, el trabajo será evaluado.

#### Rasgos generales

- Se conformarán espacios exclusivos para los trabajos de las áreas escogidas, que llamaremos **auditorio de ferias**. Habrá entonces, al menos dos auditorios, independientes unos de otros.
- En cada auditorio participarán:
  - *La Junta que entienda en el área temática curricular respectiva, es decir Lengua o Educación Física.*
  - *Público general de la Feria Nacional.*
- El auditorio contará con un espacio de exposición (escenario, tarima, etc.) en el cual cada equipo presentará su trabajo, y en su entorno, mesas y sillas donde se ubicarán el resto de los equipos expositores, la Junta o Subcomisión correspondiente y, algo más atrás, eventualmente, el público espectador.
- El espacio de exposición contará con una pantalla, cañón de proyección, computadora (eventualmente micrófonos si fuera necesario) y otros elementos que faciliten la presentación de los trabajos.
- Cada equipo tendrá una única sesión para la exposición de su trabajo durante toda la Feria Nacional. En otras palabras, la presentación de estos trabajos será oral y en una única vez. A cada uno de los trabajos inscriptos se le asignará fecha y horario de presentación dentro de las tres jornadas de exposición, de manera tal que cada equipo cuente con un lapso similar para realizar la presentación.

---

*31 Si ocurriese que alguno/s de los integrantes inscriptos del equipo expositor no pueda/n asistir a la exhibición en FN – por razones debidamente justificadas (enfermedad, no autorización de los padres, etc.) – podrán ser reemplazados por otro/s integrante/s de la clase que participó del trabajo o, si es el docente, por otro que haya participado del proyecto. Oportunamente, en la planilla de inscripción de la FN se consignarán los estudiantes y docentes “suplentes” de los escogidos en primera instancia.*

*32 Llegado el caso, los organizadores de la Feria Nacional resolverán los problemas que puedan presentarse si, por causas de fuerza mayor, un equipo no puede estar presente en su instalación*

- *Por ejemplo: Considerando que la Feria Nacional cuente con tres días de exposición, en cada uno de los cuales se fije en cinco horas el intervalo de presentación de trabajos para todos los equipos, entonces habrán ocho presentaciones orales por día, correspondiendo a ocho provincias diferentes.*
- Durante la Feria Nacional, para esta modalidad de exhibición, los trabajos centrados en las áreas temáticas curriculares de Lengua y Educación Física contarán con dos sesiones:
  - *Sesión A: Una destinada a las presentaciones orales propiamente dichas.*
  - *Sesión B: Una destinada a un taller participativo con todos los equipos que presentan trabajos de la misma área temática curricular. Habrá un taller para los docentes de los equipos y otro para los estudiantes.*

La secuenciación de las sesiones A y B aparecerá en la agenda definitiva de la Feria Nacional.

Además:

- *Todos los equipos deben participar de ambas sesiones, sin excepción.*
- *Todos los integrantes de la Junta correspondiente deben estar presentes en la Sesión A. Eventualmente, pueden participar integrantes de otras Subcomisiones si el trabajo presentado responde a alguna Modalidad Educativa particular.*



### **Programa Nacional de Ferias de Ciencias y Tecnología**

Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa, Secretaría de Educación  
Ministerio de Educación de la Nación

Ministerio de Educación de la Nación, Palacio Sarmiento  
Anexo Marcelo T. de Alvear 1650, Primer Cuerpo, Primer Piso, Oficina N° 2  
Teléfonos: 4129 1545/1163  
[escuelasenferias@me.gov.ar](mailto:escuelasenferias@me.gov.ar)

#### Equipo del Programa:

Cristina Bottinelli, Guillermo Bustos Caivano, Mariana Galache, Juan Mazzora,  
Ernesto Scheiner y Horacio Tignanelli (coordinador)

